



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro 05 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5745** recibida el 05 de abril del año en curso, consistente en: *“...Por medio del presente me permito solicitar copia simple de por lo menos tres iniciativas presentadas por cualquier Partido Político, las cuales tengan por objeto reformar, adicionar, derogar etc., la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pero en específico que las controversias vayan encaminadas a acotar las facultades del IFAI. Es decir, aquellas iniciativas que tuvieron por objeto establecer algún medio de impugnación en contra de la resoluciones del Instituto y que pudieran hacer valer las dependencias u organismos de la Administración Pública Federal. Pues de acuerdo al Art. 59 de la LFTAIPG, las resoluciones del Instituto serán definitivas para las entidades o dependencias de la APF y sólo los particulares podrán impugnarlas ante el Poder Judicial, es decir, mediante el juicio de amparo...”*

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 44 Numeral 5 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se le comunica que la información que solicita se puede consultar en la página web de esta Cámara de Diputados, ya que todas las iniciativas presentadas ante el pleno, están publicadas en la Gaceta Parlamentaria, en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>.

En el menú del lado superior izquierdo de éste portal web, dar clic en **INICIATIVAS**. Encontrará dos opciones, **“Lista ordenada”** y **“Base de datos”**, en éstas, encontrará la información sistematizada sobre las iniciativas presentadas en las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI mediante cuatro criterios de búsqueda:

- **Quién presenta:**
 - **Diputado**
 - **Senador**
 - **Ejecutivo Federal**
 - **Cámara de Senadores**
 - **Legislación Estatal**
- **Legislación afectada**
- **Comisión donde se turnó la Iniciativa**
- **Por palabra específica en el título**

En cada caso, se incluye un vínculo a su publicación en la Gaceta Parlamentaria, además de los datos del proceso legislativo en que se encuentra.

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.